



C/ Paulino Caballero nº 13
(Casa del Deporte)
31002- Pamplona
E-mail: fednavarrapesca@yahoo.es

NORMATIVA ESPECÍFICA

CAMPEONATO NAVARRO SALMÓNIDOS MOSCA JUVENTUD 2014

Todos los Cptos. Navarros se registrarán en primer lugar por esta normativa específica y para lo no contemplado por el Reglamento de la Federación Española de Pesca y Casting, adaptados a nuestra geografía y escenarios.

UNICA JORNADA: 22 DE JUNIO 2.014

ESCENARIO: Escenario Deportivo RIO IRATI

CONCENTRACION: Camping de Espinal a las 7,45

ENTREGA DE PLICAS: A determinar en el escenario deportivo

HORARIO:

Concentración, sorteo de parejas y tramos: 7,45 horas.

Primera Manga: **PESCADOR A-** De 9,00 a 11,00 horas.

PESCADOR B- De 11,30 a 13,30 horas.

Segunda Manga: **PESCADOR B-** De 15,00 a 17,00 horas.

PESCADOR A- De 17,30 a 19,30 horas.

Entrega de plicas: A las 20,15 horas en el lugar designado para la concentración.

PLAZO INSCRIPCION: Cada Sociedad deberá comunicar por escrito a la F.N.P., a través del e-mail fednavarrapesca@yahoo.es, los pescadores que vayan a participar en este Campeonato, estableciéndose el plazo **hasta el día 6 de Junio**.

ADMISIÓN.- Serán admitidos todos los pescadores que se encuentren en el lugar de concentración a la hora fijada para el sorteo y que hayan sido inscritos por sus respectivas sociedades.

NORMAS

Primera.- El Campeonato se celebrará por el sistema de pesca y control. El participante en una manga le corresponda pescar y actuará después como control y viceversa.

Segunda.- Controles. El sitio de reunión del pescador y control será siempre la señal de inicio del tramo a controlar aguas abajo, al menos 5 minutos antes del inicio de la manga.

Si el control no estuviera a la hora indicada, se hará constar en la plica y la FNP decidirá las medidas a tomar o la sanción que corresponda.

Los controles acompañarán al pescador durante toda la manga a una distancia conveniente que le permita vigilar el cumplimiento de las normas de competición sin entorpecer la acción de pesca del participante. Desanzuelarán y tomarán la medida exacta de las piezas que le presente el pescador en la sacadera o salabre, capturadas en el agua, y las devolverán vivas a su medio inmediatamente. Anotarán las medidas exactas de las piezas y la hora de la captura en la plica que se les entregará al efecto. El pescador comprobará que la medida anotada por su control sea la correcta.

Los controles no podrán llevar los utensilios de pesca del pescador que controlen ni los suyos propios.

El pescador y solamente el pescador titular es el único responsable de la entrega de su propia plica a la hora que se haya señalado a tal fin, debidamente firmada por él y su control.

Al final de la manga, tanto pescador como control, firmarán la plica a continuación de las anotaciones de las capturas que se hayan realizado. Ninguna anotación posterior será válida. Los errores se tacharán y se continuará en la casilla siguiente.

Tercera.- Se hará una primera medición desde la tomadera y si un control es responsable de la pérdida de una captura, deberá hacerlo constar en la plica y contabilizará con la primera medición, y si no es posible, con la medida equivalente a la media de las piezas obtenidas en esa manga.

Respecto de las piezas anotadas no válidas: la 1ª pieza se descontará con la puntuación que hubiera obtenido si hubiera sido válida del total de las piezas válidas. Si hubiera dos o más piezas, serían descalificadas todas las piezas, apareciendo en la clasificación de la manga con cero capturas.

Todas las capturas sean del tamaño que sean serán extraídas con la tomadera. Si la medida es manifiestamente inferior a la señalada como mínima, el pescador lo más rápido y con el menor daño posible la devolverá a su medio natural.

Sólo serán válidas las capturas que extraídas con la tomadera, sean presentadas al control dentro de la tomadera, aunque se desprendan del anzuelo, y sean medidas y desanzueladas por dicho control y anotadas en la plica.



C/ Paulino Caballero nº 13
(Casa del Deporte)
31002- Pamplona
E-mail: fednavarrapesca@yahoo.es

Si las desanzuela el pescador serán consideradas como no capturadas y no se anotarán.

No se considerarán válidas las piezas que hayan caído en tierra.

Cuarta.- En los desplazamientos a los puestos de pesca no está permitido vadear el río por lugar distinto al que le ha correspondido pescar, como tampoco desplazarse por la ribera de otros puestos que no sean el suyo. Quienes actúen como controles observarán esta norma y solamente vadearán el río si el pescador del tramo correspondiente lo autoriza.

Quinta.- MEDIDA MINIMA. Para este Campeonato, se ha fijado en **18 centímetros** la **medida mínima de las capturas válidas**, medidas en toda su longitud. (Desde la punta del hocico hasta la punta del extremo más largo de la cola). Se deberá apuntar las medidas en milímetros completos (180 mm)

Sexta.- En el Campeonato cada participante pescará dos mangas y controlará dos mangas.

Séptima.- Las medidas de las cañas, tomaderas, carretes, líneas, medidas de los bajos, codales y señuelos a emplear estarán en total consonancia con lo señalado en el Reglamento de Competiciones de Salmónidos de la FEPYC.

Si el Juez observara alguna irregularidad, serán penalizados tanto el pescador como su control. El Juez podrá comprobar in situ cualquiera de las medidas, moscas, anzuelos, boyas, cañas, bajos, etc.)

Octava.- Anzuelos sin muerte: La pesca se realizará durante todo el Campeonato utilizando este tipo de anzuelos. Se consideran anzuelos válidos los que tengan inutilizado el arponcillo o lengüeta totalmente, de modo que al pasarlo por un tejido compacto (algodón, lana, pana, etc.) no ofrezca resistencia alguna al sacarlo.

Al participante que infrinja esta norma se le anularán, como si no las hubiera pescado, todas las piezas obtenidas en esa manga hasta el momento de detectar la infracción. Advertida la anomalía, el control, procederá a separar el anzuelo del bajo de línea cortando el sedal y lo presentará sin manipulación alguna al Juez de la prueba, señalando en la plica las capturas obtenidas hasta ese momento y anotará en la plica la hora en la que ha sido detectada la anomalía. Si el señuelo se considerase válido, el control será penalizado.

El pescador no opondrá resistencia al requerimiento del control y podrá continuar la pesca con otro anzuelo reglamentario.

Novena.- LINEAS y BAJOS DE LINEAS.

Es obligatorio utilizar:

Como línea, cola de rata de una longitud mínima de 22 metros.

La longitud del bajo de línea será como máximo dos veces la longitud de la caña.

Décima.- PUNTUACIONES: En cada manga los participantes obtendrán un número de puntos como resultado de sumar 100 puntos por cada pieza válida, más la suma del peso de cada una de



C/ Paulino Caballero nº 13
(Casa del Deporte)
31002- Pamplona
E-mail: fednavarrapesca@yahoo.es

las piezas válidas. (El peso se obtiene aplicando la fórmula siguiente: medida en centímetros elevada al cubo y dividida por 100).

Onceava.- SORTEO. El sorteo lo realizará el Juez.

SORTEO DE PUESTOS, SECTORES y PAREJAS:

Primera Jornada- La primera manga tendrá un sorteo de puesto.

En la segunda manga al pescador le corresponderá un puesto, que será el número de puesto de la manga anterior, más un número de puestos a determinar para poder pescar en el siguiente sector, si acaso lo hubiera (dependerá del número de pescadores inscritos).

Por si acaso hubiera que suspender la manga durante el transcurso de la misma, es **IMPORTANTÍSIMO apuntar la hora de las capturas**, ya que de no hacerlo no se considerarán válidas ninguna de las piezas capturadas, por no poderse determinar la hora de las extracciones.

CLASIFICACIONES DE MANGAS: En cada manga se harán dos clasificaciones, una de pescadores pares y otra de pescadores impares.

Ceros en las mangas.- Quienes no obtengan capturas válidas en una manga, tendrán una puntuación de 0 puntos y su número de puesto en la clasificación será igual al número de participantes con capturas más uno, más el número de participantes sin capturas, dividido entre dos.

Valga este ejemplo: 10 pescadores en competición, si hay 4 pescadores que no obtiene capturas el puesto que obtendrían sería $6+1+(4:2) = 9$.

Desempates en las mangas: En estas clasificaciones parciales a los mismos puntos corresponde mismo puesto, desplazándose al siguiente en puntuación tantos puestos como corresponda en función de los empatados.

El participante inscrito que no acudiese a alguna de las mangas programadas será **descalificado del Cpto. Navarro** y no aparecerá en las mangas que no haya acudido.

Si por cualquier causa un participante no acudiera a alguna de las mangas, será **descalificado del Cpto. Navarro**, apareciendo en la clasificación de las mangas a las que haya acudido y figurando en la clasificación general como descalificado.

Los inscritos que no se presenten a la 1ª Manga, **no podrán acudir a la 2ª Manga**, salvo causa justificada con anterioridad o fuerza mayor debidamente justificada.

Si la ausencia no fuera justificada o por causa mayor debidamente acreditada, dará lugar a la imposibilidad de participar en el Cpto. Navarro del año que viene.



C/ Paulino Caballero nº 13
(Casa del Deporte)
31002- Pamplona
E-mail: fednavarrapesca@yahoo.es

La **CLASIFICACION FINAL INDIVIDUAL**: saldrá de la suma de las clasificaciones individuales de cada uno de los pescadores con la que se confeccionará una clasificación final única.

EMPATES en CLASIFICACION FINAL: Se decidirá a favor del pescador: 1º con mayor número de piezas / 2º pieza mayor / 3º la medida aritmética de la longitud total de las piezas válidas capturadas/ 4º mayor número de puntos en una manga.

Los primeros clasificados (según el número que se estipule por la F.E.P.Y.C.) acudirán al Campeonato de España de esta categoría que organice la F.E.P.Y.C. al año siguiente.

El equipo que representará a Navarra estará compuesto por los tres primeros clasificados del Cto. Navarro y otro deportista elegido por el Comité de Técnicos. Éste último será elegido entre los que acudan al Cto. de España.

Doceava: JUEZ:

El Juez de la prueba es el único órgano capacitado para suspender, alterar o modificar, por motivos razonables, las normas de dicha prueba o manga de que se trate.

Al comienzo de cada jornada, el Juez dará la hora exacta y todos los participantes se registrarán por este reloj, no siendo válido ningún otro horario.

El horario de las mangas se cumplirá a rajatabla, siendo el establecido como inicio y final el único válido, a no ser que el **Juez y sólo él** estime oportuno y conveniente alterarlo según el párrafo anterior.

Si por alguna razón ajena el pescador no pudiera empezar su manga a tiempo, el control anotará en la plica las incidencias ocurridas, pero respetará los horarios de finalización.

RECLAMACIONES: Las posibles reclamaciones, se realizarán dentro de las **72 horas siguientes** a partir de la fecha que se publique en la página Web de la Federación la clasificación, depositando al mismo tiempo **120 €** en concepto de fianza en la cuenta de FNP (ES25-2100-3693-2022-0007-9271), enviando la reclamación y el justificantes de ingreso por e-mail o por correo certificado en el que se acredite que se ha hecho en forma y plazo.

Las clasificaciones se enviarán también por e-mail a las sociedades y a los participantes que faciliten su correo.

Las reclamaciones serán unipersonales.

El Comité de Competición resolverá.

Si la reclamación fuese estimada en su totalidad, dicha fianza será reintegrada al recurrente. En el caso que se desestimase la reclamación o se estimase sólo parcialmente, esta fianza quedará en poder de la F.N.P. por los gastos de tramitación.